



25 de noviembre de 2021
Circular R-74-2021

Señoras y señores:

Vicerrectorías

Decanatos de Facultad

Decanato del Sistema de Estudios de Posgrado

Direcciones de Escuelas

Direcciones de Sedes y Recintos Universitarios

Direcciones de Centros e Institutos de Investigación y Estaciones

Experimentales

Direcciones de Programas de Posgrados

Jefaturas de Oficinas Administrativas

Estimados señores, estimadas señoras:

Reciban un cordial saludo. En atención a las resoluciones R-240-2021 y R-259-2021 y, a partir de las charlas de sensibilización que se llevaron a cabo el lunes 1 y lunes 8 de noviembre, me permito informarles las acciones mediante las cuales se van a gestionar los casos de las personas que no han registrado su esquema de vacunación por COVID-19:

- ⑩ El superior jerárquico deberá asegurarse de que las personas que cuenten con el esquema de vacunación lo registren en el Portal de la Universidad y en caso de ser requerido brindar el apoyo para dicha gestión.
- ⑩ Al 1 de diciembre de 2021, deberá remitir el listado de las personas que continúan sin registrar el comprobante de vacunación a la Oficina de Recursos Humanos.
- ⑩ La Oficina de Recursos Humanos enviará un oficio de apercibimiento sobre la obligatoriedad del registro directamente a la persona funcionaria, quien debe dar respuesta con copia al superior jerárquico de las razones por las cuales no ha registrado los comprobantes, en un plazo no mayor a cinco días hábiles.
- ⑩ El superior jerárquico deberá remitir el listado de las personas funcionarias que hayan indicado la negativa a vacunarse y por ende a realizar el registro correspondiente a la Rectoría.



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal

BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



Circular R-74-2021
Página 2 de 2

- ⑩ Finalmente, la Rectoría enviará la información a la Junta de Relaciones Laborales para el proceso correspondiente.

Como apoyo a los superiores jerárquicos y a las personas funcionarias, la Oficina de Recursos Humanos ofrece la atención individual por medio de la Unidad de Calidad de Vida Laboral, para el acompañamiento y atención de dudas sobre los procesos administrativos correspondientes a la vacunación por COVID-19 y el registro de los comprobantes. Asimismo, en caso de ser pertinente, referirá a las personas encargadas para la aclaración de temas específicos.

Atentamente,

UCR  Firmado digitalmente

Dra. Marisol Gutiérrez Rojas
Rectora a.i.

MBG

C: Oficina de Recursos Humanos
Archivo



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal

BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA